





PROMULGA ACUERDO N° 259 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA

DECRETO EXENTO Nº

1913

/2024

RECOLETA,

0 5 FNE. 2024

VISTOS:

1. El Memorando N°390 de fecha 11 de diciembre de 2023 de la Directora de la Dirección Jurídica, por el que se solicita que el Concejo Municipal apruebe el cierre de Pasaje Juan Ballesteros, en atención a que cumple con lo establecido en la Ordenanza N°81 sobre Cierre de Pasajes Implementación de Medidas de Control y Acceso de Calles y pasajes o Conjuntos Habitacionales en la comuna de Recoleta, y el decreto Exento N°764 del 26 de abril de 2023 que establece su tramitación.

2. El Acuerdo N° 259 de fecha 19 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal de Recoleta, adoptado en sesión ordinaria de fecha la misma fecha.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N°2366 del 29 de diciembre de 2023 que designa a Kemeny Meneses Mateluna como Secretaria Municipal Subrogante, y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE, el Acuerdo N° 259 de fecha 19 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal de Recoleta, adoptado en sesión ordinaria de la misma fecha, mediante el cual se acordó "Aprobar la solicitud de Cierre del Pasaje Juan Ballesteros en el tramo comprendido entre calle Héroes del Buin al norte y calle Einstein al sur. Lo anterior en atención al informe de evaluación de antecedentes efectuado por la Dirección Jurídica, Memorando N°241 del 01/12/2023 del Director de Transito y Transporte Público, Oficio Ordinario N°30/411 de fecha 21/11/2023 del director de Obras Municipales, Informe de fecha 03/11/2023 de Inspección de Seguridad Humana que contiene informe del 15/11/2023 de la Tercera Compañía de Bomberos de Conchali-Huechuraba, y Correo Electrónico del 01/12/2023 de la Sexta Comisaria de Carabineros; y lo señalado en la Ordenanza N°81 del 30 de diciembre de 2022 sobre Cierre de Pasajes e implementación de medidas de Control de Acceso a calles, pasajes o conjuntos habitacionales urbanos en la comuna de Recoleta, y el Decreto Exento N°764 del 26 de abril de 2023 que establece el procedimiento de obtención de los permisos indicados en la ordenanza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

AD DB/KMM/CSG/gam

SECRETARIA

MUNICIPAL MENESES MATELUNA SECRETARIA MUNICIPAL (S) DANIEL JADUE JADUE ALCALDE







Dirección de Asesoría Jurídica

PROMULGA ACUERDO N° 259 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA

DECRETO EXENTO Nº ________/2024

RECOLETA,

0 5 ENF. 2024

VISTOS:

1. El Memorando N°390 de fecha 11 de diciembre de 2023 de la Directora de la Dirección Jurídica, por el que se solicita que el Concejo Municipal apruebe el cierre de Pasaje Juan Ballesteros, en atención a que cumple con lo establecido en la Ordenanza N°81 sobre Cierre de Pasajes Implementación de Medidas de Control y Acceso de Calles y pasajes o Conjuntos Habitacionales en la comuna de Recoleta, y el decreto Exento N°764 del 26 de abril de 2023 que establece su tramitación.

2. El Acuerdo N° 259 de fecha 19 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal de Recoleta, adoptado en sesión ordinaria de fecha la misma fecha.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N°2366 del 29 de diciembre de 2023 que designa a Kemeny Meneses Mateluna como Secretaria Municipal Subrogante, y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE, el Acuerdo N° 259 de fecha 19 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal de Recoleta, adoptado en sesión ordinaria de la misma fecha, mediante el cual se acordó "Aprobar la solicitud de Cierre del Pasaje Juan Ballesteros en el tramo comprendido entre calle Héroes del Buin al norte y calle Einstein al sur. Lo anterior en atención al informe de evaluación de antecedentes efectuado por la Dirección Jurídica, Memorando N°241 del 01/12/2023 del Director de Transito y Transporte Público, Oficio Ordinario N°30/411 de fecha 21/11/2023 del director de Obras Municipales, Informe de fecha 03/11/2023 de Inspección de Seguridad Humana que contiene informe del 15/11/2023 de la Tercera Compañía de Bomberos de Conchali-Huechuraba, y Correo Electrónico del 01/12/2023 de la Sexta Comisaria de Carabineros; y lo señalado en la Ordenanza N°81 del 30 de diciembre de 2022 sobre Cierre de Pasajes e implementación de medidas de Control de Acceso a calles, pasajes o conjuntos habitacionales urbanos en la comuna de Recoleta, y el Decreto Exento N°764 del 26 de abril de 2023 que establece el procedimiento de obtención de los permisos indicados en la ordenanza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; KEMENY MENESES MATELUNA, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.
DJJ/KMM/CSG/gam

KEMENY MENESES MATELUNA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

> DIRECCION DE CONTROL

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Seguridad. Dirección de Transito, Interesado.

SECRETARIA







ACUERDO Nº 259

RECOLETA, 19 DICIEMBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum Nº390 de fecha 11 diciembre de 2023 de la Directora Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR LA SOLICITUD DE CIERRE DEL PASAJE JUAN BALLESTEROS, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE HEROES DEL BUIN AL NORTE Y CALLE EINSTEIN AL SUR.

EN ATENCIÓN AL INFORME DE EVALUACION DE ANTECEDENTES EFECTUADO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, MEMORANDUM Nº241 DE FECHA 01.12.2023 DEL DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, OFICIO ORDINARIO N°30/411 DE FECHA 21.11.2023 DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, INFORME DE FECHA 03.11.2023 DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA EL CUAL CONTIENE INFORMES DE FECHA 15.11.2023 DE LA TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CONCHALI - HUECHURABA, CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 01.12.2023, DE LA SEXTA COMISARÍA DE CARABINEROS Y LO SEÑALADO EN LA ORDENANZA Nº81 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022 SOBRE CIERRE DE PASAJES E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES URBANOS EN LA COMUNA DE RECOLETA, Y EL DECRETO EXENTO Nº764 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023, QUE ESTABLECE PROCEDIMIENTO Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS INDICADOS EN LA ORDENANZA".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- Alcalde
- Don Daniel Jadue Jadue
- - Don Fares Jadue Leiva 0
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga 0
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secretaría Municipal.

LESM/anp

IDDOC SGDFD: 30945



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 20/12/2023 16:53:41 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: a6eaf4a032fd0bd





